

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LIC. No. 06
DATOS GENERALES

FOLIO DE REF. CDU/LC-06/2025

REF. L.U.S. SJR/CDU/LUS-15/2025

DESTINO DEL INMUEBLE COMERCIAL

TRAMITE REALIZADO

<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA NUEVA	60.00 m ²	\$
<input type="checkbox"/>	AMPLIACION	m	\$
<input type="checkbox"/>	EXTEMPORÁNEA	m	\$
<input type="checkbox"/>	OTRO (S)	m	\$

ZONA A-MP-N
VALOR CALCULADO

678.00

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 DE MARZO DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO 21 DE MARZO DE 2026

OTRAS DISPOSICIONES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	<u>60 m²</u>
CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO	<u>60 m²</u>
CONSTRUCCION EXISTENTE	

DATOS DEL PREDIO

CALLE [REDACTED] Recu: Original 20-03-25

No. OFICIAL S/N No. ANTERIOR S/N

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

MZA. LOTE SUP. 60 m²

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE [REDACTED]

DIRECCIÓN [REDACTED]

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

DATOS DEL D.R.O.

NOMBRE

DOM. PROF.

COL./DEL.

REG. DE PERITO:

CED. PROF.

DERECHOS:

CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL

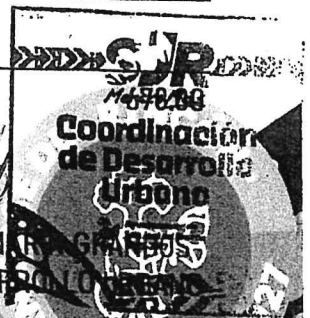
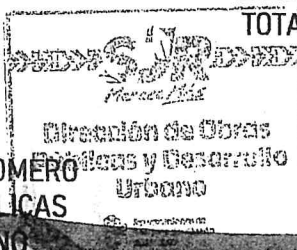
TOTAL DE DERECHOS

\$

AUTORIZA

L.A.E MARIELA MARLEM MARÍA GRANDES
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO

VO.BO. [Signature]
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



NOTAS: Esta Licencia deja a salvo el derecho de la Secretaría de Obras Públicas y artículo 173 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Se testan 03 a 15 datos sensibles que hacen identificable a la persona, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Esta licencia y los planos autorizados deberán estar en la obra para mostrarlos a los supervisores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción. Toda construcción que se concluya requerirá de constancia de terminación de obra y de no estar concluida deberá solicitar su prórroga o su suspensión. La presente licencia de construcción ampara únicamente la construcción de todo y cualquier concepto de obra al no causar revocación y en consecuencia inavidez a la presente.